



DECRETO N° 1749

CHIGUAYANTE, 15 JUL 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°183/2015, de fecha 25.05.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "PROGRAMA APLICACIÓN INSTRUMENTO CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICA – FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2015" aprobado por Decreto Alcaldicio N°1350 de fecha 28.05.2015; Orden de pedido Interno N°10429 de fecha 07.07.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de movilización consistente en arriendo de vehículo para traslado de encuestadores; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN, ARRIENDO DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DE ENCUESTADORES DEL PROGRAMA APLICACIÓN INSTRUMENTO CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICA – FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2015", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase un servicio de movilización consistente en arriendo de vehículo para traslado de encuestadores.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, SERVICIO DE MOVILIZACIÓN, ARRIENDO DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DE ENCUESTADORES DEL PROGRAMA APLICACIÓN INSTRUMENTO CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICA – FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2015", con un monto disponible de \$3.600.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a doña Monica Herrera Gonzalez, Asistente Social, Profesional de la DIDECO.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario; doña Mónica Herrera Gonzalez, Asistente Social, Encargada de Programa.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de movilización consistente en arriendo de vehículo para traslado de encuestadores, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Impútese el gasto al ítem N°114.05.01.010.031, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 JUL 2015 HORA 16:05
PROCEDENCIA D. S. S. C. 16 05
FIRMA

